

## SLPT – Acceso al ANEXO VI (SIMPLIFICADO) SOLICITUD DE ABONO Y JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA CONCEDIDA

**NOTA INFORMATIVA:** Desde el 07/10/2024, está disponible para su presentación online el **formulario de abono Anexo VI (simplificado)**, en el caso de reunir las condiciones. Para acceder al mismo se deberá pulsar en el botón **"Tramitar"** que aparece al principio de esta página web:

Inicio / Trámites / Detalle del trámite

### Convocatoria de los programas de incentivos 4 y 5 para actuaciones de autoconsumo, con fuentes de energías renovables, en el sector residencial, las Administraciones Públicas y el Tercer Sector.

Consejería de Desarrollo Sostenible  
Código de procedimiento: 1004781

**En plazo**

Si deseas recibir alertas sobre actualización de este trámite (alertas, notificaciones, comunicaciones)...  
[Accede al Servicio de Alertas Informativas](#)

**Online**

A través de esta Sede electrónica utilizando su certificado digital o Clave de firma

**Tramitar**

Plazo de presentación:

Inicio 07/10/2024 Fin 31/12/2026

Al pulsar "Tramitar" se accede a la siguiente pantalla:

*IMPORTANTE: Seleccione el tipo de solicitud pulsando el botón correspondiente.*

**NOTA: FORMULARIO SIMPLIFICADO (A RELLENAR SOLO EN CASO DE CUMPLIR LAS SIGUIENTES CONDICIONES):**

<b>Programa de incentivos:</b>	4
<b>Tipo de persona destinataria última:</b>	PERSONA FISICA que NO realice alguna actividad económica, por la que ofrezca bienes y/o servicios en el mercado (esto es, que NO sea persona autónoma).
<b>Instalación objeto de la ayuda:</b>	FOTOVOLTAICA INDIVIDUAL, sin excedentes o con excedentes acogida a compensación simplificada o aislada o con potencia no superior a 2,63 kW.
<b>Potencia de la instalación:</b>	No superior a 10 kW.
<b>Inversión elegible realizada:</b>	No superior a 15.000 €, sin IVA.
<b>Obra realizada:</b>	No incluye valorización del 70 % de los residuos de construcción y demolición generados en las obra civil realizada y no incluye actuación complementaria para el desmantelamiento de amianto.

HE LEÍDO Y CUMPLO LAS CONDICIONES.

*En caso de NO reunir las condiciones para ello, no es posible realizar la solicitud online y para solicitar el abono de la ayuda se deberá aportar al expediente el "Anexo VI Solicitud de abono y justificación de la ayuda" debidamente cumplimentado y firmado.*

**Convocatoria 2024**

**Anexo VI (simplificado)- Solicitud de abono y justificación de ayuda para actuaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable**

**RELLENAR SOLICITUD DE ABONO**

**Si se cumplen todas las condiciones**, marcar el recuadro "HE LEIDO Y CUMPLO LAS CONDICIONES" y pulsar "RELLENAR SOLICITUD DE ABONO" para acceder al formulario.

**En caso de NO reunir alguna de las condiciones, no es posible realizar la solicitud online** y para solicitar el abono de la ayuda se deberá aportar al expediente el "Anexo VI Solicitud de abono y justificación de la ayuda" (disponible en el **"Modelos del trámite"**) debidamente cumplimentado y firmado.

Al pulsar “**RELLENAR SOLICITUD DE ABONO**” para acceder al formulario, se solicitará que se cumplimente el **NIF/CIF de la persona o entidad solicitante** y el **nº de expediente** (que tendrá el formato: SLPT-AAAA-XXXXX, por ejemplo: SLPT-2022-00000) correspondiente.

Una vez cumplimentados, se deberá pulsar “**Consultar**” para acceder al formulario:

**Anexo VI (simplificado)- Solicitud de abono y justificación de ayuda para actuaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable**

---

**DATOS DE CONSULTA**

CIF/NIF del interesado: \*     Nº de Expediente: \*



Una vez pulsado “**Consultar**”, y si los datos son correctos, se accede al formulario **Anexo VI (simplificado) de solicitud de abono y justificación de la ayuda** concedida para su cumplimentación:

**Anexo VI (simplificado)- Solicitud de abono y justificación de ayuda para actuaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable**

---

**Cumplimentación del formulario:**  
Si va a presentar más de una solicitud, cierre el navegador al finalizar cada una de ellas, NO pulse el botón "Atrás" del navegador. No abra varias ventanas/pestañas a la vez.  
Recibirá por mail una copia de cada solicitud tramitada con éxito con la información registrada en el sistema.

\* Datos Obligatorios

**(CUERPO DEL FORMULARIO A CUMPLIMENTAR)**

---

Servicio de Autoconsumo Energético de la  
**Dirección General de Transición Energética de la Consejería de Desarrollo Sostenible.**  
Código DIR3: **A08038794**



Una vez cumplimentado, pulsar “**Enviar**”.

Si los datos son correctos, se registrará su solicitud de abono.

## INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL ANEXO VI SIMPLIFICADO ON LINE

0. Marcar el check "HE LEIDO Y CUMPLO LAS CONDICIONES" (En caso de cumplir las condiciones descritas en el formulario) y pulsar el botón de "RELLENAR SOLICITUD DE ABONO".

**En caso de NO reunir las condiciones para ello, no es posible realizar la solicitud online y para solicitar el abono de la ayuda se deberá aportar al expediente el "Anexo VI Solicitud de abono y justificación de la ayuda" debidamente cumplimentado y firmado.**

IMPORTANTE: Seleccione el tipo de solicitud pulsando el botón correspondiente.

**NOTA: FORMULARIO SIMPLIFICADO (A RELLENAR SOLO EN CASO DE CUMPLIR LAS SIGUIENTES CONDICIONES):**

Programa de incentivos:	4
Tipo de persona destinataria última:	PERSONA FISICA que NO realice alguna actividad económica, por la que ofrezca bienes y/o servicios en el mercado (esto es, que NO sea persona autónoma).
Instalación objeto de la ayuda:	FOTOVOLTAICA INDIVIDUAL, sin excedentes o con excedentes acogida a compensación simplificada o aislada o con potencia no superior a 2,63 kW.
Potencia de la instalación:	No superior a 10 kW.
Inversión elegible realizada:	No superior a 15.000 €, sin IVA.
Obra realizada:	No incluye valorización del 70 % de los residuos de construcción y demolición generados en las obra civil realizada y no incluye actuación complementaria para el desmantelamiento de amianto.

HE LEÍDO Y CUMPLO LAS CONDICIONES.

En caso de NO reunir las condiciones para ello, no es posible realizar la solicitud online y para solicitar el abono de la ayuda se deberá aportar al expediente el "Anexo VI Solicitud de abono y justificación de la ayuda" debidamente cumplimentado y firmado.

**Convocatoria 2024**

**Anexo VI (simplificado)- Solicitud de abono y justificación de ayuda para actuaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable**

RELLENAR SOLICITUD DE ABONO

1. Rellenar los campos del NIF de la persona destinataria última de la ayuda y del número de expediente correspondiente a la ayuda concedida (por ejemplo: SLPT-2022-00000) y pulsar botón "Consultar".

Anexo VI (simplificado)- Solicitud de abono y justificación de ayuda para actuaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable

**DATOS DE CONSULTA**

CIF/NIF del interesado: \*  N° de Expediente: \*

2. Rellenar epígrafe 02.1 Datos de la persona representante, si procede.

NOTA: Si la persona representante es distinta a la que tiene otorgada la representación actualmente en el expediente, previamente se deberá solicitar el cambio de representante, aportando al expediente el nuevo otorgamiento de representación (ver "Modelo representación autoconsumo" disponible en el apartado "modelos de trámite" en <https://www.iccm.es/tramites/1004781>)

**02.1 Datos de la persona representante (si procede)**

Tipo de Documento:  ▼ Número de documento:

Nombre:  Apellido 1:  Apellido 2:

Hombre  Mujer

---

Domicilio:

Provincia:  ▼ Población:  ▼ Código Postal:

Teléfono:  Teléfono móvil:  e-mail:

**Si existe persona representante, las comunicaciones que se deriven de este escrito se realizarán con la persona representante designada por la persona interesada**

3. Rellenar el epígrafe 05. Datos bancarios:

- Nombre de la entidad bancaria.
- Nombre completo del titular de la cuenta.
- Número de cuenta.

NOTA: la persona destinataria última de la ayuda deberá ser la persona TITULAR de la cuenta en la que se ingrese la ayuda.

**05. Datos bancarios**

Nombre de la entidad bancaria: \*

Dirección:

Nombre completo del titular de la cuenta: \*

**Nº de cuenta IBAN \***

País: ES CC:  Entidad:  Sucursal:  D.C.:  Cuenta:

La persona destinataria última deberá ser la persona titular de la cuenta en la que se ingrese la ayuda.

4. Rellenar los campos del epígrafe 06. Presupuesto justificado, indicando los importes de la inversión y de los costes elegibles realmente justificados:

- Rellenar solo las casillas que aparecen sombreadas en azul claro (las demás se autorrellenan).
- NOTA: Para indicar los decimales, utilizar el carácter coma “,” (En caso de utilizar punto “.” mostrará un error)

<b>06. Presupuesto justificado</b>			
	<b>Inversión (sin IVA)</b>	<b>IVA</b>	<b>Inversión con IVA</b>
Inversión correspondiente a energías renovables	<input type="text" value="4355,39"/>	<input type="text" value="914,63"/>	<input type="text" value="5270,02"/>
Inversión correspondiente al sistema de almacenamiento	<input type="text" value="3000"/>	<input type="text" value="630"/>	<input type="text" value="3630,00"/>
<b>Total inversión</b>	<input type="text" value="7355,39"/>	<input type="text" value="1544,63"/>	<input type="text" value="8900,02"/>

  

	<b>Costes elegibles (sin IVA)</b>	<b>IVA</b>	<b>Costes elegibles con IVA</b>
Costes elegibles correspondientes a energías renovables	<input type="text" value="4355,39"/>	<input type="text" value="914,63"/>	<input type="text" value="5270,02"/>
Costes elegibles correspondientes al sistema de almacenamiento	<input type="text" value="3000"/>	<input type="text" value="630"/>	<input type="text" value="3630,00"/>
<b>Total costes elegibles</b>	<input type="text" value="7355,39"/>	<input type="text" value="1544,63"/>	<input type="text" value="8900,02"/>

5. Rellenar los campos del epígrafe 07. Relación clasificada de facturas y justificantes bancarios:

- Introducir los datos de cada una de las facturas y de los documentos bancarios justificativos de los que conste la relación, y pulsando el botón “añadir” tras introducir los datos de cada uno, para irlos añadiendo a la relación.

**07. Relación clasificada de facturas y justificantes bancarios (la información contenida en este apartado sustituye a la aportación del anexo IX)**

Se informa que a la persona destinataria última anteriormente indicada se le ha concedido una subvención al amparo de la Orden de la Consejería de Desarrollo Sostenible por la que se convocan subvenciones dentro de los Programas de incentivos ligados al autoconsumo y almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyo nº de expediente es:

Número de orden: **1** Eliminar

**RELACIÓN DE FACTURAS**

Número factura: \*  Fecha factura\*

Proveedor/a: \*  NIF: \*

Importe sin IVA: \*  € IVA: \*  % TOTAL: \*  €

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS BANCARIOS JUSTIFICATIVOS**

Referencia documento bancario de pago: \*

Fecha del documento bancario: \*

Importe: \*  €

6. En el epígrafe 08.1 Declaración responsable sobre la persona destinataria última de la ayuda:

- Seleccionar SI o NO existen otras subvenciones o ayudas cobradas para la misma actuación o finalidad (...)
- Marcar el check en “son ciertos los datos consignados (...)”.

**08.1 Declaración responsable sobre la persona destinataria última de la ayuda**

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona destinataria última de la ayuda, declara expresamente:

- Que no se encuentra en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Que no tiene obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas, o, en su caso, al fiel cumplimiento de sus obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas, conforme a los términos establecidos en el artículo 21 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- Está al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social (Esta declaración servirá como medio de acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social de conformidad con lo previsto en el artículo 15.2.c) de la Ley 4/2021, de 25 de junio, de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la Gestión y Ejecución de los Fondos Europeos de Recuperación).
- Que por parte de la persona destinataria de las ayudas, se ha garantizado, durante toda la ejecución de las actuaciones subvencionadas objeto de esta justificación:
  1. el cumplimiento de las normas nacionales y comunitarias sobre requisitos de igualdad de oportunidades y no discriminación, aplicables a este tipo de actuaciones
  2. el cumplimiento de las normas medioambientales nacionales y comunitarias, y sobre desarrollo sostenible
  3. la aplicación de medidas antifraude eficaces y proporcionadas en el ámbito de gestión del proyecto objeto de ayuda (según modelo que estará disponible en Web del IDAE), salvo para personas físicas.
  4. Para los programas de incentivos 1, 2 y 4, la no existencia de más instalaciones de la misma tecnología (eólica o fotovoltaica), subvencionadas con los programas de incentivos incluidos en este real decreto, al mismo destinatario último de la ayuda, asociadas a la misma ubicación o al mismo consumo o consumos.
- Que SI se ha ejecutado una actuación que tiene una potencia nominal menor o igual a 100 kW. La persona solicitante declara que la actuación ejecutada cumple con el principio de no causar daño significativo a ninguno de los objetivos medioambientales establecidos en el Reglamento (UE) 2020/852 el Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088.
- Que el IVA, con arreglo a la legislación en materia de IVA, NO es recuperable por la persona solicitante.
- Que SI  NO  existen otras subvenciones o ayudas cobradas para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto de este Programa de incentivos, otorgadas por cualquier administración, organismo o entidad pública, nacional o internacional. En caso afirmativo, relacionar a continuación las ayudas percibidas:
  - Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

7. Marcar los checks del punto 08.3 Documentación justificativa, indicando lo que se va a presentar.

NOTA: será necesario acompañar la documentación a la solicitud de abono simplificada, salvo en los casos que se especifican.

08.3 Documentación justificativa a presentar
<input checked="" type="checkbox"/> Modelo cumplimentado por la persona beneficiaria (destinataria última) de la ayuda de "Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)", disponible en "modelos del trámite", en la sede electrónica de la JCCM (www.jccm.es).
<input checked="" type="checkbox"/> Informe justificativo de la adecuada realización de las actuaciones suscrito, fechado y emitido por la empresa instaladora autora de la memoria técnica final de la instalación ejecutada. (Anexo VII). En este informe se ha de justificar la correcta realización de las actuaciones, de acuerdo con las condiciones establecidas en las bases reguladoras (RD 477/2021, de 29 de junio) y en la concesión de la ayuda, y recoger lo realmente ejecutado y los resultados obtenidos. Deberá incluir descripción del sistema de monitorización incorporado de acuerdo con lo indicado en el Anexo I, apartado AI.A1.C. del RD 477/2021, de 29 de junio.
<input type="checkbox"/> En el caso de que se haya cambiado en relación a la oferta (presupuesto) presentada en la fase de solicitud, aportación de la nueva oferta (presupuesto) de la persona proveedora.
<input checked="" type="checkbox"/> Copia de las facturas incluidas en la relación clasificada (apartado 07), excepto aquéllas de importe inferior a 3.000 euros, que deberán ser detalladas, y ser expedidas a nombre de la persona destinataria última de la ayuda, de manera que puedan identificarse los conceptos objeto de ayuda. Su fecha será posterior al 30 de junio de 2021.
<input checked="" type="checkbox"/> Copia de los correspondientes justificantes bancarios de pago de las facturas incluidas en la relación clasificada (apartado 07). Se consideran válidos aquellos que permitan identificar a la persona destinataria última, al tercero/a que percibe las cantidades pagadas, la fecha de pago (fecha valor) o salida efectiva de los fondos de la persona destinataria última y la referencia a la factura correspondiente.
<input checked="" type="checkbox"/> Reportaje fotográfico de las actuaciones realizadas, que incluya fotografías de la situación del edificio después de las actuaciones, y en su caso, de los equipos e instalaciones principales finales objeto de la ayuda, y donde se muestre el cartel publicitario o señalización de la actuación y el sistema de visualización de energía indicado en el apartado AI.1.C del anexo I del RD 477/2021, de 29 de junio. NOTA: CARTEL PUBLICITARIO PARA PERSONA FÍSICA - (NO OBLIGATORIO Cuando los beneficiarios sean personas físicas y la ejecución se realice en espacios de carácter particular, conforme la nueva versión del manual de imagen del programa (Julio 2024)).
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Instalación Eléctrica (CIE), de acuerdo con el Reglamento electrotécnico de baja tensión (en instalaciones eléctricas de cualquier tipología), emitido por la empresa instaladora y diligenciado (registrado) por el Servicio competente que corresponda (e incluyendo "NOTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE REGISTRO Y CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSION"), salvo que en el apartado anterior de este formulario hubiera señalado la fecha de presentación y la unidad administrativa en la cual fue diligenciado.
<input checked="" type="checkbox"/> Copia de la memoria técnica de diseño que se haya aportado al órgano competente de la comunidad autónoma para la obtención del Certificado de Instalación Eléctrica (CIE), salvo que en el apartado anterior de este formulario hubiera señalado la fecha de presentación y la unidad administrativa en la cual fue diligenciado.

Una vez marcados los checks, dirigirse al apartado ANEXAR DOCUMENTOS:

- Seleccionar el tipo de documento a anexar, pulsar el botón "Elegir archivo", seleccionar el documento a adjuntar y pulsar el botón "Adjuntar" (repetir la operación con cada documento a adjuntar).

ANEXAR DOCUMENTOS
Tipo de documento: <b>Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</b>
Documento: <input type="button" value="Elegir archivo"/> No se ha seleccionado ningún archivo <input type="button" value="Adjuntar"/>
* Para poder anexar documentos a la solicitud debe previamente marcarlos en el apartado Documentación aportada
* El tamaño máximo de los documentos no debe superar los 9mb

ANEXAR DOCUMENTOS
Tipo de documento: <b>Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</b>
Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Informe justificativo de la adecuada realización de las actuaciones suscrito, fechado y emitido por la empresa instaladora
Facturas incluidas en la relación clasificada (apartado 07)
Justificantes bancarios de pago de las facturas incluidas en la relación clasificada (apartado 07)
Reportaje fotográfico de las actuaciones realizadas
Certificado de Instalación Eléctrica
Memoria técnica de diseño
Nº de expediente de la instalación eléctrica de baja tensión:

8. Rellenar los campos del epígrafe 09 Datos de registro de la instalación eléctrica de baja tensión:

NOTA: Será necesario rellenar al menos uno de los dos campos: el del nº de expediente de la instalación eléctrica de baja tensión ó el del nº de registro de entrada de la inscripción inicial de la instalación eléctrica de baja tensión.

09. Datos de registro de la instalación eléctrica de baja tensión	
Nº de expediente de la instalación eléctrica de baja tensión: (por ejemplo: IRISI/99/999999/999999 o MRISI/99/999999/999999)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nº de registro de entrada de la inscripción inicial: (Rellenar sólo si no está disponible el nº de expediente) (por ejemplo: 9999999/2024)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>

9. Rellenar el epígrafe 10 Fechas de ejecución de la actuación, indicando la fecha de inicio y fecha de finalización de la misma:

10. Fechas de ejecución de la actuación	
Fecha inicio (dd/mm/aaaa):	<input type="text" value="dd/mm/aaaa"/>
Fecha finalización (dd/mm/aaaa):	<input type="text" value="dd/mm/aaaa"/>

10. Rellenar los campos del epígrafe 11. Ayuda a abonar, indicando el total de costes elegibles justificados y la ayuda a abonar:

11. Ayuda a abonar	
<b>Total costes elegibles justificados*</b>	<b>Ayuda a abonar* = [Ayuda total aplicable]</b>
<input type="text"/> €	<input type="text"/> €

11. Finalmente, una vez rellenos todos los datos, pulsar “Enviar” para registrar la solicitud de ayuda.

NOTA: Si se han producido errores, se mostrará la relación de los mismos para su corrección.

Servicio de Autoconsumo Energético de la <b>Dirección General de Transición Energética de la Consejería de Desarrollo Sostenible.</b> Código DIR3: <b>A08038794</b>
<input type="button" value="Enviar"/> <input type="button" value="Volver"/>